



(DDA)

Dirección de Derecho de Autor

El Indecopi, la Sunat y la PNP capacitaron a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince sobre la importancia del respeto por la propiedad intelectual y los delitos aduaneros y contrabando

En el marco de las actividades programadas por la Comisión Nacional de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería (CLCDAP), el Indecopi, la Sunat y la Policía Nacional del Perú (PNP) ofrecieron una capacitación a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y conocimientos sobre los aspectos vinculados a la protección de los derechos sobre propiedad intelectual, los delitos aduaneros y el contrabando.

La capacitación, en la que participó el alcalde distrital Vicente Amable Escalante, fue realizada en las instalaciones de dicha comuna y se enmarcó en la labor de difusión que desarrolla la CLCDAP.

En lo que respecta a la capacitación sobre los derechos de propiedad intelectual, estuvo a cargo de especialistas de las direcciones de Derecho de Autor (DDA) y Signos Distintivos (DSD) del Indecopi. El subdirector de la DDA, Rubén Trajtman, disertó sobre el “Derecho de autor y derechos conexos”. En ese sentido, destacó los alcances de la normativa y su importancia, la necesidad de sumar esfuerzos en la lucha contra la piratería, así como el régimen sobre infracciones y sanciones administrativas, y dio a conocer el Manual de Derecho de Autor para instituciones públicas.

Mientras que en representación de la DSD participaron los funcionarios Nikolai Martínez y Juan Lino, quienes detallaron el valor de una marca, la importancia de la marca como herramienta de penetración en el mercado y su valor económico.

Ambos ahondaron acerca de las marcas colectivas, las ventajas que traen consigo, los requisitos para obtener este signo distintivo. Asimismo, informaron acerca del incremento de registros de marcas colectivas, la evolución de la lucha contra la falsificación de firmas, y la política nacional de propiedad intelectual y su enfoque.

Por su parte, el especialista de Aduanas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), Carlos Chacón, expuso sobre las facultades de control que tiene esta entidad pública con relación al contrabando.

A ellos se sumó, el comandante de la PNP, Juan Chacón y el mayor PNP, Ciro del Río de la Dirección de la Policía Fiscal. Ambos detallaron la labor que cumple esta instancia policial frente a los delitos aduaneros y la piratería.

Lima, 04 de junio de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(DDA)

Dirección de Derecho de Autor

Glosario:

La Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería (CLCDAP), se encuentra conformado por dieciséis (16) instituciones de los sectores público (entre ellas el INDECOPI) y privado y responde a la implementación de la 26ª Política de Estado (Acuerdo Nacional) y a la Declaratoria de Interés Nacional (D. S N° 003 - 2012 – PRODUCE).

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio